



**PROGRAMA DE CURSO  
DE-4009 Derecho Comercial II**

<b>Nivel de la Carrera:</b>	IV Año
<b>Créditos:</b>	2
<b>Año:</b>	2020
<b>Ciclo:</b>	II
<b>Requisitos:</b>	DE-4003
<b>Co- requisitos:</b>	
<b>Horas lectivas:</b>	4h (3h de teoría, 1h de práctica)
<b>Horas atención a estudiantes:</b>	2 semanales, a convenir con estudiantes
<b>Fecha de revisión y actualización:</b>	

<b>Docentes Sede Rodrigo Facio</b>	
Lic. Carlos José Carrera Castillo	Horario: 16:00 a 17:50
Lic. Esp. Pedro Chaves Corrales (Coord.)	Horario: 11:00 a 12:50 Horario: 16:00 a 17:50
Lic. Carlos Rivera Bianchini	Horario: 11:00 a 12:50
Dra. Jessica Girón Beckles	Horario: 16:00 a 17:50
<b>Docente Sede Guanacaste</b>	
Prof. Laura Coto Rojas	Horario:
<b>Docente Sede Occidente</b>	
Prof. María Isabel Rodríguez Herrera	Horario: V 13 A 16: 50

**Tabla de contenido**

<a href="#">Docentes</a> .....	1
<a href="#">Misión de la Facultad de Derecho</a> .....	1
<a href="#">Visión de la Facultad de Derecho</a> .....	2
<a href="#">Descripción y Justificación:</a> .....	2
<a href="#">Objetivos</a> .....	2
<a href="#">Contenidos</a> .....	3
<a href="#">Metodología</a> .....	9
<a href="#">Evaluación</a> .....	10
<a href="#">Cronograma</a> .....	11
<a href="#">Bibliografía</a> .....	16

**Misión de la Facultad de Derecho**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje,



que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

### **Visión de la Facultad de Derecho<sup>1</sup>**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

#### **Descripción y Justificación:**

El curso de **Derecho Comercial II** trata sobre el conocimiento que el estudiante debe tener sobre el instituto societario.

Primero sobre la distinción entre sociedad civil y la sociedad mercantil y el surgimiento de la persona jurídica desde un punto de vista mercantil; para luego confrontarlas con las diversas formas asociativas.

El desarrollo de las figuras societarias mercantiles será el centro de atención del curso, en especial la Sociedad Anónima, por ser la de mayor utilización.

El mundo actual se centra en el uso y desarrollo de la Sociedad Mercantil, como el instrumento de generación y multiplicación de la riqueza nacional e internacional. La importancia del conocimiento y correcto manejo de la Sociedad Mercantil no necesita más justificación que su propia existencia. El estudiante requiere los fundamentos teóricos de este curso para desempeñarse satisfactoriamente como futuro profesional del Derecho.

### **Objetivos**

#### **General:**

---

<sup>1</sup> Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



1. Capacitar a los estudiantes para que adquieran conocimientos teóricos sobre las sociedades en general y las sociedades mercantiles de personas en particular, además de un enfoque teórico-práctico sobre las sociedades mercantiles de capital. Estos conocimientos brindarán al estudiante las destrezas necesarias para evacuar consultas y resolver problemas concretos de forma correcta.

**Específicos:**

1. Facilitar al estudiante el proceso de aprendizaje sobre los conceptos básicos de las figuras asociativas y sus distinciones, en especial frente a la Sociedad Mercantil.
2. Educar y orientar sobre el manejo doctrinario y legislativo de las distintas sociedades mercantiles.
3. Enseñar la correcta utilización de la Sociedad Anónima como instrumento ágil y de uso masivo en la Sociedad Costarricense.
4. Utilización del Sistema Mediación Virtual (Plataforma Virtual)

**Contenidos**

**Tema I. - Aspectos generales de la sociedad**

1. Concepto jurídico de sociedad.
  - 1.1 La sociedad mercantil
  - 1.2 La sociedad civil
2. Naturaleza jurídica del acto constitutivo
  - 2.1 Naturaleza contractual de la sociedad
  - 2.2 Elementos esenciales del contrato social (i)- aporte de los socios; (ii)- ejercicio en común de una actividad lícita y; (iii)- fin común de la división de utilidades entre los socios)
  - 2.3 Diferencia entre el contrato social y contrato ordinario
3. La sociedad y otras formas asociativas
  - 3.1 sociedades de capital
  - 3.2 diferencia entre sociedades y: asociaciones, cooperativas y fundaciones
  - 3.3 sociedades anónimas deportivas
  - 3.4 sociedades de actividades profesionales
4. La personalidad jurídica
  - 4.1 concepto
  - 4.2 proceso de inscripción ante el Registro de Personas
  - 4.3 efectos jurídicos de la personalidad



5. Sociedad y empresa.

5.1 diferencias entre sociedad y empresa (sociedad y establecimiento comercial)

6. Sociedades no inscritas

6.1 Sociedades irregulares

6.2 Sociedades de hecho

6.3 Responsabilidad de los socios ante terceros

7. Sociedades de personas y sociedades de capital

7.1 Diferencia entre las sociedades de personas y las sociedades de capital

7.2 Sociedades de personas

7.3 Sociedades de capital

8. Requisitos formales del acto constitutivo de una sociedad

8.1 Análisis del Artículo 18 del Código de Comercio

8.2 Constitución, modificación, disolución y fusión de una sociedad

8.3 Análisis de la Guía de Calificación Registral para la inscripción de sociedades

9. El capital social

9.1 Formas de constitución

9.2 Aumento del capital social

9.3 Disminución del capital social

10. El patrimonio social

10.1 Concepto

10.2 Diferencia entre capital social y patrimonio

**Tema II.- Sociedad anónima**

1. Concepto

1.1 Desarrollo histórico

1.2 Concepto

2 Constitución de la sociedad

2.1 Suscripción pública

2.2 Suscripción privada

2.3 De la constitución, modificación y extinción

3 Responsabilidad de los socios

3.1 Responsabilidad de los socios ante terceros. Modificación del régimen de responsabilidad. Casos en que se responde más allá del aporte. Ley de impuesto de personas jurídicas y código de normas y procedimientos tributarios.



#### 4 La acción

- 4.1 Concepto, título nominativo, invisibilidad, expedición
- 4.2 Diferencia con la cuota en la SRL.
- 4.3 Requisitos formales de las acciones y de sus certificados
- 4.4 Clases de acciones
- 4.5 Prohibición y forma en que la sociedad pueda adquirir sus propias acciones
- 4.6 Forma del ejercicio de los derechos y obligaciones del accionista
- 4.7 Del registro de accionistas
- 4.8 De la transmisión de las acciones, formas de restricción
- 4.9 Del derecho al voto que da la acción al accionista, de la pignoración o del usufructo de la acción

#### 5 Derechos subjetivos del socio

- 5.1 De cuándo considera la sociedad a un socio como tal. Del principio de la doble legitimación activa. Posición jurisprudencial de la sala ii de la corte suprema de justicia cuando no se han emitido ni circulado las acciones y forma de legitimarse el socio. Excepción a la doble legitimación en materia sucesoria.
- 5.2 De los actos de los socios respecto a las asambleas
- 5.3 Distribución de dividendos y formación de reservas. Se encuentra regulado o no el principio de distribución mínima de utilidades, un análisis frente al artículo 32 bis del código de comercio. Derecho comparado.
- 5.4 De las restricciones del derecho de voto en acciones no comunes
- 5.5 Del derecho a la información y sus limitaciones
- 5.6 Del derecho al receso
- 5.7 Derecho del accionista a la suscripción de acciones preferentes
- 5.8 De los títulos de participación o bonos de fundador. Títulos de capital. Solo se regula en costa rica
- 5.9 Del voto acumulativo para nombramiento del consejo director
- 5.10 Cuando todas las acciones pertenecen a un único socio

#### 6 Las asambleas de accionistas

- 6.1 Concepto de asambleas como órgano social; generales, especiales
- 6.2 Asambleas ordinarias
- 6.3 Asambleas extraordinarias
- 6.4 Convocatoria a asambleas; primera convocatoria; segunda convocatoria
- 6.5 Forma de realizar las asambleas; requisitos de legalidad
- 6.6 Derecho de información de los accionistas en las asambleas
- 6.7 Forma de asentar los acuerdos de asambleas en el libro de asambleas
- 6.8 Obligatoriedad de los acuerdos adoptados en las asambleas
- 6.9 De la nulidad de los acuerdos de asambleas y su acción



## 7 La administración de la sociedad

7.1 El consejo directivo como órgano social, principios que rigen su funcionamiento, constitución, forma de llenar vacantes, continuación de funciones cuando venza el plazo

7.2 Representación judicial y extrajudicial de la sociedad

7.3 Prohibición de delegación del cargo de consejero

7.4 Del nombramiento de otros funcionarios

7.5 Funciones y deberes del consejo directivo y sus miembros; de la responsabilidad personal y las causas de extinción de la responsabilidad

## 8 Vigilancia de la sociedad

8.1 Concepto, posición del registro nacional sobre el puesto del fiscal en las sociedades anónimas

8.2 Cuales personas no pueden ser nombradas fiscales

8.3 Facultades y facultades del órgano de vigilancia; forma de llenar una vacante

8.3 De la responsabilidad de los fiscales

8.4 Prohibición de concurrencia

## **Tema III- Fusión y transformación**

1. Concepto.

1.1 Fusión

1.2 Transformación

2. Formas de fusión y transformación

2.1 Sociedades civiles y comerciales

3. Principios que regulan la fusión

3.1 Del procedimiento de fusión y transformación

## **Tema IV.- Disolución**

1. Concepto.

1.1 Causas de disolución de una sociedad

1.2 Que todas las acciones pertenezcan a un único socio no es causa de disolución; tampoco la exclusión o retiro del socio colectivo o comanditado

1.3 Sociedades de responsabilidad limitada

2. Efectos jurídicos

2.1 Efectos jurídicos

2.2 Responsabilidad de los administradores



### 3. Principios que regulan la disolución.

#### 3.1 Procedimiento

## **Tema V.- Liquidación**

### 1. Concepto

#### 1.1 Momento en que se procede a disolver una sociedad

#### 1.2 Nombramiento del liquidador

#### 1.3 Forma de realizar una liquidación

### 2. De las funciones y responsabilidades del liquidador

#### 2.1 Facultades del liquidador

#### 2.2 Liquidación de una sociedad en nombre colectivo, en comandita o de responsabilidad limitada. La escisión y la transmisión en bloque de los activos societarios

## **Tema VI. - Sociedad de responsabilidad limitada**

### 1. Concepto

#### 1.1 Desarrollo histórico

#### 1.2 Concepto

#### 1.3 Constitución

#### 1.4 Prohibición de constitución por suscripción pública

#### 1.5 Del capital social

#### 1.6 Del objeto social

#### 1.7 De los libros sociales

### 2. Denominación.

#### 2.1 Constitución de la razón social

### 3. Responsabilidad de los socios

#### 3.1 De las cuotas nominativas

#### 3.2 Obligación de pago de las cuotas, aunque la sociedad se disuelva

#### 3.3 De la pignoración o embargo de las cuotas sociales

### 4. De la variación del capital social

#### 4.1 De las cuotas sociales, concepto

#### 4.2 Aumento del capital social

#### 4.3 Reducción del capital social

### 5. Administración y representación social por el gerente o subgerente

#### 5.1 De la forma y responsabilidad de administración del gerente o subgerente

#### 5.2 Prohibición de concurrencia



### 5.3 De la forma de delegación de poderes

### 6. Reuniones de socios (ordinarias y extraordinarias).

#### 6.1 De la obligación de realizar al menos una reunión ordinaria al año

#### 6.2 Del derecho al voto conforme a las cuotas sociales

### 7. Transmisión de la calidad de socio.

#### 7.1 Prohibición y forma previa para ceder las cuotas sociales

#### 7.2 Procedimiento para una cesión de cuotas sociales

#### 7.3 De la incorporación de nuevos herederos o legatarios

### 8. De los dividendos

#### 8.1 Reserva legal y distribución

#### 8.2 Prohibición del pago de dividendos

### 9. Disolución.

#### 9.1 Casos de disolución

#### 9.2 La muerte, exclusión o retiro de uno de los socios

## **Tema VI- Sociedad en nombre colectivo**

### 1 Concepto

#### 1.1 Desarrollo histórico

#### 1.2 Concepto

#### 1.3 Constitución

### 2 Denominación social

#### 2.1 Forma de la razón social

#### 2.2 Nulidad sobre supresión o disminución de la responsabilidad de los socios

#### 2.3 De la separación de un socio o el ingreso de un tercero sobre la razón social

### 3 Responsabilidad de los socios.

#### 3.1 Responsabilidad subsidiaria, ilimitada y solidaria

#### 3.2 De la responsabilidad por actos a nombre de la sociedad

#### 3.3 Limitación para realizar actos que compitan con la sociedad

#### 3.4 Acciones de acreedores contra la sociedad y socios

#### 3.5 De los pagos realizados por socios en nombre de la sociedad

#### 3.6 De la prohibición para los socios

### 4 Administración y representación.

#### 4.1 De la administración en general

#### 4.2 Efectos de los actos de los administradores

#### 4.3 Cuando la administración es realizada por 2 o más administradores





5 Transmisión de la calidad de socio.

5.1 Forma de transmisión

5.2 De los herederos del socio fallecido

6 De la participación de los socios de los resultados

7 Disolución.

7.1 Análisis del Artículo 56 del Código de Comercio sobre disolución de la sociedad colectiva

### **Tema III.- Sociedad en comandita simple**

1. Concepto

3.1 Desarrollo histórico

3.2 Concepto

3.3 constitución

2. De los socios

2.1 El socio comanditario

2.2 El socio comandito

3. Aporte de los diferentes socios

3.1 Forma del aporte y prohibición para el socio comanditario

3.2 Prohibición del socio comanditario de recibir intereses o dividendos cuando hay pérdidas

4. De la responsabilidad de los diferentes socios

4.2 Prohibición de ejercer otros negocios (prohibición de concurrencia)

4.3 De la prohibición de ejercer la administración

5. Denominación social.

6. Administración y representación social.

6.1 De la administración

6.2 De la muerte del administrador

6.3 Actos del socio comanditario que no se consideran de administración

7. De la terminación de la sociedad.

7.1 Casos de disolución



## Metodología

La metodología empleada consistirá en:

1. Las lecciones expositivas a cargo del profesor para el desarrollo teórico.
2. Las lecciones serán 100% Virtuales y serán brindadas al estudiante por medio de la plataforma oficial de la Universidad de Costa Rica "METICS". Adicionalmente, se utilizarán otros medios de apoyo, como grupos de WhatsApp, Zoom y Correo electrónico
3. La investigación consistirá en un trabajo de recolección de datos legislativos nacionales y extranjeros y de datos jurisprudenciales, se tomará en cuenta la sistematización, el orden expositivo, redacción, ortografía y conclusiones personales.
4. Utilización del sistema de Mediación Virtual, para la investigación y temas específicos que determinara el profesor.

## Evaluación

Durante el semestre se realizarán: 1 prueba parcial escrita con un valor del 30%, 1 trabajo de investigación con un valor de 30% y un examen final con un valor de 40%:

- i. El primer examen escrito que se realizará el 29 de octubre del 2020 con un valor de 30%.
- ii. El valor del trabajo de investigación podrá variar en su composición no más de un 10%, si el profesor establece un porcentaje de calificación de: quizes, llamadas orales u otros trabajos de investigación.
- iii. El examen final incluirá toda la materia y su fecha será el 26 de noviembre del 2020.

Se les recuerda a los estudiantes que el plagio en los trabajos de investigación, obviamente, está prohibido en esta Facultad, por lo que los trabajos podrían ser revisados por el profesor para detectar plagios por medio del software "Plagiarism Detector" u otro.

*De conformidad con el ARTÍCULO 15 del REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01), el profesor podrá realizar quizes parciales, llamadas orales, asignación lecturas o de trabajos de investigación parcial o, la asistencia obligatoria a conferencias o eventos que serán evaluados como un porcentaje de la nota final, por lo que el estudiante será responsable de su asistencia a las lecciones.*



*El profesor determinará la forma, contenido y evaluación del trabajo escrito conforme a estos parámetros básicos.*

**ATENCIÓN A ESTUDIANTES:**

Los jueves antes de inicio de lecciones se atenderá a estudiantes. La coordinación la hace cada uno de los profesores con su grupo.

**PAUTAS PARA EXIMIR DEL EXAMEN FINAL:**

El sistema para eximir es facultativo de cada profesor, y no constituye un derecho para el estudiante.

El estudiante con un promedio igual o superior a 9 en el primer examen y en el trabajo de investigación

Para determinar el promedio 9 en la nota del estudiante, no se admitirá el redondeo a 9, ni tampoco podrá incluirse ningún puntaje por concepto (párrafo final Art. 14 del RRAE)

**Cronograma**

<p><b>Semana 1:</b></p> <p>Programa</p> <p><b>Tema 1:</b> Aspectos generales de la sociedad</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: Entrega y revisión del programa.</p> <p>Se explicará: Concepto Jurídico de Sociedad. Naturaleza del acto Constitutivo.</p>
<p><b>Semana 2:</b></p> <p><b>Tema 1:</b> Aspectos generales de la sociedad</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades</b> Se explicará: La Sociedad y otras Formas Asociativas. La personalidad jurídica.</p>



<p><b>Semana 3:</b></p> <p><b>Tema 1:</b> Aspectos generales de la sociedad.</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: Sociedad y Empresa. Sociedades no inscritas.</p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: Sociedades de personas y sociedades de capital.</p>
<p><b>Semana 4:</b></p> <p><b>Tema 1:</b> Aspectos generales de la sociedad.</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Se explicará: Requisitos formales del acto constitutivo de una sociedad.</p> <p><b>Actividades del Jueves 03:</b> Se explicará: El capital El patrimonio social</p>
<p><b>Semana 5:</b></p> <p><b>Tema 2:</b> Sociedad anónima</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades:</b> Se explicará: Concepto. Constitución de la Sociedad</p> <p>Los estudiantes harán entrega del avance del Trabajo de Investigación.</p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: La responsabilidad de los socios.</p>
<p><b>Semana 6:</b></p> <p><b>Tema 2:</b> Sociedad anónima</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades</b></p>



	<p>Se explicará: La acción.</p>
<p><b>Semana 7:</b></p> <p><b>Tema 2:</b> Sociedad anónima</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Se explicará: La acción (continuación).</p> <p><b>Actividades</b> Se explicará: Derechos subjetivos de los Socios.</p>
<p><b>Semana 8:</b></p> <p><b>Tema 2:</b> Sociedad anónima.</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Los estudiantes harán entrega del Trabajo de Investigación. Los estudiantes harán entrega del video explicativo de su trabajo de investigación. Se discutirá en clase, con los estudiantes, los trabajos de exposición.</p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: Las asambleas de accionistas.</p>
<p><b>Semana 9:</b></p> <p><b>Tema 2:</b> Sociedad anónima.</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Se explicará: La asambleas de accionistas (continuación).</p> <p>Se explicará: La administración de la sociedad.</p>
<p><b>Semana 10:</b></p>	<p><b>Actividades:</b></p>



<p><b>Tema 2:</b> Sociedad anónima.</p> <p><b>Tema 3:</b> Fusión y Transformación</p>	<p>Se explicará: La Vigilancia de la Sociedad.</p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: El Concepto. Formas de Fusión y Transformación. Principios que regulan la fusión.</p>
<p><b>Semana 11:</b></p> <p><b>Tema 4:</b> Disolución</p> <p><b>Tema 5:</b> Liquidación</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Se explicará: Concepto Efectos Jurídicos Principios que regulan la disolución</p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: Concepto De las funciones y responsabilidades del liquidador.</p>
<p><b>Semana 11:</b></p> <p><b>Temas:</b> 1 – 2 – 3 – 4 – 5.</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Clase de Repaso y evacuación de consultas previo al examen.</p> <p>Los estudiantes realizarán el primer examen parcial.</p>
<p><b>Semana 12:</b></p> <p><b>Tema 6:</b> Sociedad de responsabilidad limitada.</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades:</b> Se explicará: Concepto. Denominación Responsabilidad de los socios. <b>Actividades del Jueves 05:</b></p>



	<p>Se explicará: De la variación del capital social Administración o representación social por el gerente o subgerente.</p>
<p><b>Semana 13:</b></p> <p><b>Tema 6:</b> Sociedad de responsabilidad limitada.</p> <p><b>Tema 7:</b> Sociedad en nombre colectivo</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Se explicará: Reuniones de los Socios Transmisión de la Calidad de Socio Dividendos Disolución</p> <p>Se explicará: Concepto Denominación Social Responsabilidad de los Socios.</p>
<p><b>Semana 14:</b></p> <p><b>Tema 7:</b> Sociedad en nombre colectivo</p> <p><b>Tema 8:</b> Sociedad en Comandita Simple y Comandita por acciones</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: Administración y representación. Transmisión de la calidad de socio Participación de los Socios Disolución</p> <p><b>Actividades :</b> Se explicará: Concepto De los socios Del aporte de los diferentes socios De la responsabilidad de los diferentes socios Denominación social Administración y representación social De la terminación de la sociedad</p>
<p><b>Semana 14:</b></p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividades :</b></p>



<b>Temas:</b> 1- 2- 3- 4- 5- 6- 7- 8	Clase de Repaso y Aclaración de Dudas  <b>Actividades del Jueves 26:</b> Final de Semestre. Examen Final.
--------------------------------------	--

### Bibliografía

1. Antología de Derecho Comercial II, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, material mimeografiado, año 2015.
2. BRUNETTI (Antonio). Tratado del Derecho de las Sociedades. Tomos I, II y III, Buenos Aires, UTHEA, s.n.e, 1960.
3. CERTAD MAROTO (Gastón). La Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1era edición, San José, Costa Rica, 1996.
4. GARRIGUES (Joaquín). Curso de Derecho Mercantil. Tomo I y II México, Editorial Porrúa, S.A., segunda reimpresión, 1979.
5. GUTIERREZ FALLA (Laureano). Apuntes de Derecho Mercantil. De los órganos de la Sociedad Anónima. Tomo II, Editorial Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1990.
6. GUTIERREZ FALLA (Laureano). Contrato societario y derechos individuales de los accionistas. Tomo II, Buenos Aires, Editorial Astrea, 1988.
7. MARTORELL (Ernesto Eduardo). Sociedades Anónimas. Buenos Aires. Ediciones De Palma, s.n.e., 1988.
8. RICHARD (Efraín Hugo). Derechos Patrimoniales de Accionistas. Buenos Aires, Argentina, Ediciones De Palma, s.n.e., 1976.
9. RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Joaquín). Derecho Mercantil. México, Editorial Porrúa, S.A., s.n.e., Tomo I, 1960.
10. VASQUEZ DEL MERCADO (Oscar). Asambleas, Fusión y Liquidación de Sociedades Mercantiles. México, D.F., Editorial Porrúa, S.A., 1992.
11. VILLEGAS SIERRA (Hernán). De la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Bogotá, Colombia, Editorial Temis, S.A., 1987.
12. ZUNINO (JORGE O). Disolución y liquidación, Tomos I y II. Buenos Aires, Argentina, Editorial Astrea, s.n.e, 1987